



DECRETO ALCALDICIO N° 221 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 128 de fecha 27.01.2015, de DIDECO, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Publico de don Sebastian Andres Zuñiga Valenzuela, RUT N° [REDACTED] domiciliado en Las [REDACTED] que se presentara con el grupo Fusión Latina en el Show de verano en sectores, que se realizara el 31 de Enero de 2015 a las 21:00 hrs., en la Multicancha de Villa Maria, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Publico de don Sebastian Andres Zuñiga Valenzuela, RUT N° [REDACTED] domiciliado [REDACTED] comuna de Requinoa, que se presentara con el grupo Fusión Latina en el Show de verano en sectores, que se realizara el 31 de Enero de 2015 a las 21:00 hrs., en la Multicancha de Villa Maria, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011. "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festivales de Verano", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/IES/Isa.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

DIDECO (2)

Archivo